



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 04 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A NUM: 6883 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 254 de 03 de Noviembre de 2014 de Administrador Cementerio Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Noviembre de 2014, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para cambio de terreno denominado San Antonio N° 361, Folio N° 163, dimensiones 1 x 2,50 mts., adquirido por Malia Fresia Saavedra Pérez, RUN [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por Lote N° 374, Folio N 476, del mismo sector e iguales dimensiones;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** cambio de terreno denominado San Antonio N° 361, Folio N° 163, dimensiones 1 x 2,50 mts., adquirido por Malia Fresia Saavedra Pérez, RUN [REDACTED] por el Lote N° 374, Folio N 476, del mismo sector e iguales dimensiones de Cementerio Municipal.

SEGUNDO: **ADOpte** la Administración del Cementerio Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y deseque, a



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

Distribución:

1. Control Interno
2. Cementerio Municipal.
3. Interesado.
4. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm/.-